



C/6.57.2019

Visto el expediente tramitado para la contratación por procedimiento abierto simplificado de la contratación de los SERVICIOS POSTALES Y DE PAQUETERÍA GENERADOS EN EL ÁMBITO DEL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN (SEF).

En su virtud, considerando lo previsto en el artículo 326 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y demás disposiciones de general aplicación, y por aplicación de lo previsto en la Resolución de 15 de febrero de 2006, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, modificada por Resolución de 26 de marzo de 2012, por la que se delega el ejercicio de las competencias en materia de contratación pública:

RESUELVO

PRIMERO.- Que se constituya la Mesa de Contratación para este contrato, conforme al artículo 326 de la LCSP, que estará integrada por las siguientes personas:

- **Presidenta:**
Titular: Francisca Munuera Giner, Secretaria General Técnica del SEF.
Suplente: M^a Paz Nicolás Carrilero, Jefa de Servicio Económico y de Contratación
- **Secretaria:**
Titular: Catalina Cascales López, Jefa de Sección de Contratación del SEF.
Suplente: Nuria Murcia Garre, Técnico de la Sección de Contratación del SEF.
- **Vocales:**
Titular: José López Martínez, Jefe de Servicio Jurídico del SEF.
Suplente: Antonio Hernández Osete, Asesor Jurídico del SEF.
Titular: Rafael Pintado Martínez, Interventor Delegado del SEF
Suplente: El designado como suplente por la Intervención General.
Titular: Miguel Muñoz Ballester, Jefe de Servicio de Régimen Interior del SEF.
Suplente: M^a Victoria Mellado Heras, Técnico de la Sección de Asuntos Generales del SEF

SEGUNDO.- Dar traslado de esta Resolución a los distintos miembros de la Mesa y publicar la misma en el perfil del contratante.

Murcia,
LA DIRECTORA GENERAL DEL SEF
P.D. LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA
(Resolución del Director General de 15/02/2006 - BORM de 6/04/2006,
modificada por Resolución de 26/03/2012- BORM de 9/04/2012)
Fdo. Francisca Munuera Giner

